

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23166** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado núm. 382/2013, se ha acordado mediante auto de fecha 16-3-2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantile Cañadas Castro Hoteles, S.L., con C.I.F. B10384642, con domicilio social en calle Avenida Soledad Vega Ortiz, núm. 101, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), y domicilio de la actividad en Soriguerola-Fontanals de Cerdanya (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 17 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024137-1